

T.

10092

ANDEAN - PACIFIC FRUIT S.A.

40880

D.M. Quito, 11 de junio del 2019

Señor  
Wagner Antonio Bayas Cañas  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que, mediante acto constitutivo de la compañía ANDEAN-PACIFIC FRUIT S.A., celebrada ante la Notaria Sexta del Catón Quito el día 05 de junio de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de junio de 2019, tuvo el acierto de elegir a usted, como Gerente General de la compañía ANDEAN-PACIFIC FRUIT S.A., gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

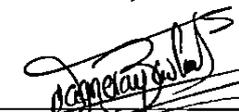
3155

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía corresponde al Gerente General de la compañía ejercer las atribuciones detalladas en el artículo trigésimo del Estatuto Social de la compañía ANDEAN-PACIFIC FRUIT S.A., entre estas la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución de la compañía ANDEAN-PACIFIC FRUIT S.A., otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, el 05 de junio de 2019.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

f)   
Gerente General  
Wagner Antonio Bayas Cañas

Quito, 11 de junio del 2019. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

f)   
Wagner Antonio Bayas Cañas  
CC: 1714903851

Nº TRAMITE: 4018-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento

01/07/19

2.1.1



TRÁMITE NÚMERO: 40880



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	158419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10092
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDEAN-PACIFIC FRUIT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAYAS CAÑAS WAGNER ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1714903851
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3155 DEL 10/06/2019.- NOT. 6 DEL 05/06/2019 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103